

Carmen SANZ AYÁN

Estado, monarquía y finanzas. Estudios de historia financiera en tiempos de los Austrias
Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, 279 pp.

Tras la publicación en 1989 de su tesis doctoral sobre los banqueros de Carlos II, Carmen Sanz Ayán prosiguió sus investigaciones sobre las finanzas estatales de este período orientándolas en dos direcciones complementarias. De una parte, el conocimiento de los principales hitos que caracterizaron el accidentado curso financiero de la segunda mitad del siglo XVII, así como el de los sistemas de gestión de las actividades estatales que se pusieron en práctica en esos años. De otra, el estudio de las redes y grupos de presión de la época, mediante la reconstrucción histórica de las actividades desarrolladas por ciertos personajes, familias y clanes ligados a las finanzas de la corona.

En este libro se han reunido los principales artículos y comunicaciones publicados al hilo de estas cuestiones, a los que se ha añadido alguna conferencia inédita impartida también por la autora. Debe reconocerse que la selección resulta plenamente congruente y equilibrada, siendo de agradecer que permita disponer de lo más granado de la obra de Carmen Sanz en un único volumen, al que sin duda seguirán otros.

La primera parte del libro, titulada “Estrategias de la monarquía”, reúne seis trabajos, revisados para la presente edición, que tienen el común objeto de estudio de la política financiera durante el siglo XVII, salvo el primero de ellos, que se remonta a la época de Fernando el Católico buscando los orígenes del capitalismo “cosmopolita” en Castilla, que adquirirá madurez más adelante, como puso de relieve Felipe Ruiz Martín. Los dos siguientes capítulos se dedican al estudio de los procedimientos seguidos por la monarquía para dar salida efectiva a los decretos de suspensión de pagos arbitrados en distintos momentos del Seiscientos. En realidad, las investigaciones llevadas a cabo por la autora, que toman como referente las obras de Castillo Pintado, Domínguez Ortiz y Ruiz Martín, permiten profundizar en el conocimiento de las dificultades financieras de la corona y en las vicisitudes atravesadas para allegar nuevos fondos, así como en los mecanismos políticos y administrativos que impulsaron los citados decretos, con el objeto de regular y dar continuidad a los flujos de capitales que le eran esenciales para sostener el crédito y atender los crecientes gastos. No obstante, el tratamiento de estas trascendentes decisiones gubernamentales, que acabarán cobrando un carácter casi rutinario en la segunda mitad de siglo, se desliga de sus implicaciones presupuestarias que, aunque consideradas, son escasamente analizadas. Es decir, los decretos de “suspensión de consignaciones” son estudiados principalmente desde el punto de vista de sus implicaciones políticas posteriores, ofreciéndose algunos datos que, sin embargo, no permiten hacernos una idea siquiera aproximada de la dimensión real de los desajustes en las

cuentas de la monarquía y mucho menos de su evolución a lo largo del período estudiado.

Debe tenerse en cuenta que el crédito y las particularidades de las prácticas financieras con él relacionadas para obtener recursos líquidos (Medio General, crecimiento de juros, imposición de *medias anatas*, etc.), además de ser elementos fundamentales del sistema político, constituyen también signos inequívocos de los desajustes en las previsiones gubernamentales. Por ello hubiera resultado de interés incluir, junto al estudio de los particularismos técnicos que rodean los citados “decretos” (toma de posiciones, estrategia de reserva, asientos de retrocesión, etc.), un mayor acopio de datos sobre la dimensión cuantitativa de dichos desequilibrios que facilitase una aproximación al cálculo de la evolución del endeudamiento en esos años. Por supuesto, no se trata de aportar series de datos al albur, sino más bien de avanzar de algún modo en la reconstrucción de unos agregados que resultan imprescindibles para captar el sentido de las iniciativas gubernamentales y, a su vez, poder valorar la incidencia de la fiscalidad sobre las actividades productivas en la segunda mitad del siglo XVII. De este modo, como ha demostrado Gelabert para una etapa anterior, en ausencia de datos contrastables sobre la dimensión de los ingresos ordinarios, las variaciones temporales del endeudamiento pueden constituir estimaciones adecuadas de la dinámica del gasto de la monarquía.

En los capítulos 4 y 5 se analizan las formas de gestión gubernamentales de dos abastecimientos estratégicos (guarniciones de presidios y pertrechos navales), sobre los que, aunque tampoco se determine la cuantía que pudieran representar respecto al total o a otros componentes del gasto, se estudian con detenimiento las diversas alternativas organizativas que se pusieron en práctica durante el siglo XVII (asientos, administración directa y factorías). Se destaca, asimismo, que la intervención de particulares nacionales y extranjeros en estas actividades, por lo general ruinosas dados los elevados costes derivados de los habituales incumplimientos en los contratos suscritos, venía presidida por otros objetivos más rentables que compensasen los elevados riesgos de los asientos, como gozar de exenciones fiscales, participar en negocios ilícitos —como la saca de trigo— y, sobre todo, tratar de incorporarse al *lobby* representado por los arrendadores de las rentas reales.

El último capítulo de la primera parte presenta un completo panorama de los intentos de reforma de la Hacienda a finales del siglo XVII. Su coincidencia con la reforma monetaria de los ochenta plantea algunos interrogantes a los que trata de darse respuesta, apuntándose que la rebaja de algunas partidas de los ingresos quizá se debiese a una voluntad consciente de ajustar la recaudación a la brusca caída de los precios que acarreó la política estabilizadora seguida desde comienzos de dicha década, una especie de forma de deflactar la tarifa a golpe de decreto.

En lo referente a las reformas monetarias, se reiteran sus positivas consecuencias a largo plazo, aunque no se advierten con claridad sus efectos inmediatos sobre el

nivel de precios, ni parecen tomarse en consideración los beneficios que reportaban a la corona los derechos de señoreaje sobre la moneda. En lo que respecta a la reforma impositiva se destaca su parvedad, ya que la eliminación parcial de algunos recargos se vio más que compensada con la instauración de nuevos tributos sobre la sal y la lana. Por ello, lejos de considerarla como un intento de atemperar la presión fiscal tras los excesos anteriores, se analiza desde una óptica mucho más convincente: la de los conflictos intermitentes entre la monarquía y las oligarquías urbanas. El artículo concluye comparando el valor de las rentas a finales del siglo XVII con las estimaciones efectuadas por Orry, a comienzos de la Guerra de Sucesión, lo cual parece oportuno ya que, al margen de las alteraciones institucionales y de la propia guerra, no puede seguirse manteniendo esa especie de fractura analítica que hasta ahora ha representado el paso de una a otra dinastía acompañando el cambio de centuria.

La segunda parte del libro tiene por objeto el estudio de las redes mercantiles y financieras a través de las actividades desarrolladas por una bien elegida muestra de personajes y grupos —holandeses, judeoconversos lusos, genoveses y algún que otro “natural”— vinculados a los negocios de la monarquía durante la segunda mitad del siglo XVII. Se destaca que, en casi todos los casos, los asientos suscritos eran el vehículo hacia otros cometidos más rentables (arrendamiento de impuestos, intermediación en el pingüe negocio de la exportación de lanas), resultando que los riesgos que entrañaban tales anticipos eran compensados de sobra con los suculentos beneficios que reportaban tales actividades. De este modo, los cambiantes flujos financieros ligados a la especulación monetaria, con motivo de la inflación del vellón, pudieron influir en el cambio de orientación de la actividad mercantil (exportación de lanas frente a fabricación de paños) en mayor medida que la propia respuesta de los productores a las circunstancias del mercado (costes crecientes, aumento de la competencia, etc.).

En suma, el libro de Carmen Sanz presenta una completa panorámica de las finanzas de la monarquía en el siglo XVII, basada en un conjunto de investigaciones en las que, con buena prosa, se ha sabido entretejer, en las dos partes en que se divide la obra, los principales acontecimientos del período con el influyente quehacer de un amplio elenco de personajes ligados a los negocios de una monarquía por entonces muy debilitada.

Juan Zafra Oteyza
Universidad Complutense de Madrid